INFORME DE HUELLA LEGISLATIVA

LEY DE DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(XIII LEGISLATURA PL 6/2026)

1. Registro del Proyecto de Ley en la Asamblea de Madrid.

Con fecha 11 de junio de 2026 se registra en la Asamblea de Madrid, con RGEP 12463, el Proyecto de Ley PL 6/2026 de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-ep/RGEP12463-26.pdf
(Páginas 38270 a 38285)

2. Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid.

El día 12 de junio, la Mesa de la Asamblea de Madrid acordó:

- La calificación y admisión a trámite del Proyecto y su publicación en el «Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid» (B.O.A.M. núm. 160, de 15 de junio de 2026).

- La apertura del plazo de presentación de enmiendas, que finalizaría los días 29 de junio, a las 14:00 horas, y 11 de septiembre, a las 14:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente.

- La remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

- La apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizaría el 29 de junio, a las 14:00 horas.

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00160.pdf
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP1683-26.pdf

3. Enmienda de totalidad del Grupo Socialista y Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid.

El 22 de junio, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda de totalidad de devolución al Consejo de Gobierno (RGEP 12850). El 2 de julio la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara acordó su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces (RGSP 1853).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00164.pdf
(Página 38780)
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP1853-26.pdf

4. Enmienda de totalidad del Grupo Más Madrid y Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid.

El 29 de junio, el Grupo Parlamentario Más Madrid presentó una enmienda de totalidad de devolución al Consejo de Gobierno (RGEP 13002). El 2 de julio la Mesa

de la Diputación Permanente de la Cámara acordó su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces (RGSP 1878).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00164.pdf (Página 38781)
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP1878-26.pdf

5. Consideración ciudadana y Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente.

Se presentó también una consideración ciudadana el 29 de junio de 2026 (CONCI 1/26, RGEP 12463) formulando 12 consideraciones. El 2 de julio de 2026 la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea acordó tomar conocimiento y su traslado a los Grupos Parlamentarios a los efectos oportunos, así como la comunicación al autor de las consideraciones.

https://www.asambleamadrid.es/static/docs/registro-ep/RGEP13038-26.pdf
https://www.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP1852-26.pdf

6. Presentación de las enmiendas al Articulado.

El 11 de septiembre, el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid y el Grupo Parlamentario Socialista, presentaron sus enmiendas al articulado (RGEP 18363, 18383 y 18388, respectivamente).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00171.pdf
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00171.pdf
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00171.pdf

La Mesa de la Asamblea tomó conocimiento de las enmiendas al articulado el 14 de septiembre. El 21 de septiembre se solicitó Informe jurídico por la Secretaría General y el 1 de octubre la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda calificó y admitió a trámite las enmiendas al articulado.

7. Sesión plenaria: Debate y votación de las enmiendas de totalidad.

El 17 de septiembre, el Pleno de la Asamblea de Madrid debatió y sometió a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid y la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RGSP 2143) con los siguientes resultados:

- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Resulta rechazada por 54 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 79 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención.

- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid. Resulta rechazada por 54 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 79 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención.
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-829.pdf
(páginas 38091 a 38111)

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00172.pdf
(páginas 41649 a 41650)

8. Sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

El 23 de septiembre de 2026 se reunió la Comisión de Presupuestos y Hacienda con la siguiente composición (Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de 18 de septiembre de 2026):

Mesa de la Comisión
Presidente: Agustín Vinagre Alcázar
Vicepresidente: Carlos González Maestre
Secretario: Lorenzo Pérez Rojo

Grupo Parlamentario Popular
Ángel Francisco Alonso Bernal
Ainhoa García Jabonero
Luis del Olmo Flórez
Eva María Gallego Berzal (por sustitución del Ilmo. Sr. D. Marcos Crespo Hualda)
Álvaro Ballarín Valcárcel
Gema Covadonga Fernández Revuelta
Óscar Alegre Martín
Elisa Adela Vigil González

Grupo Parlamentario Más Madrid
Juan Ignacio Varela-Portas Orduña (por sustitución de la Ilma. Sra. D. ª Marta Lozano Sabroso)
Paz Serra Portilla
Gumersindo Ruiz Rosales (por sustitución de la Ilma. Sra. D. ª Raquel Huerta Bravo)

Grupo Parlamentario Socialista
Daniel Rubio Caballero
Sara Bonmati García (por sustitución del Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara)

Grupo Parlamentario Vox en Madrid
Ana María Cuartero Lorenzo

En la misma se acordó, según lo previsto en el art. 144.2, p.1º del Reglamento de la Asamblea, no designar ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley.

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-838.pdf
(Página 38543).

9. Sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

A la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 7 de octubre de 2026 asistieron:

Mesa de la Comisión
Presidente: Agustín Vinagre Alcázar
Vicepresidente: Carlos González Maestre
Secretario: Lorenzo Pérez Rojo

Grupo Parlamentario Popular
Ángel Francisco Alonso Bernal
Ainhoa García Jabonero
Luis del Olmo Flórez
Marcos Crespo Hualda
Álvaro Ballarín Valcárcel
Gema Covadonga Fernández Revuelta
Óscar Alegre Martín
Elisa Adela Vigil González

Grupo Parlamentario Más Madrid
Marta Lozano Sabroso
Paz Serra Portilla
Esther Rodríguez Moreno (por sustitución de la Ilma. Sra. D. ª Raquel Huerta Bravo)
Gumersindo Ruiz Rosales

Grupo Parlamentario Socialista
Daniel Rubio Caballero
Fernando Fernández Lara
Sara Bonmati García

Grupo Parlamentario Vox en Madrid
Ana María Cuartero Lorenzo

La Comisión procedió, conforme al art. 145 del Reglamento de la Asamblea y según se acordó en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión del 1 de octubre de 2026, al debate y votación de las enmiendas al articulado con el siguiente resultado:

ENMIENDAS APROBADAS:

- Enmiendas técnicas propuesta por la Mesa de la Comisión (17 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, ningún voto en contra y ninguna abstención).

- Enmienda transaccional número 1 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Vox a la enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Vox (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmienda transaccional número 2 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Vox a la enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Vox (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmienda transaccional número 3 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Vox a la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmienda transaccional número 1 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista (13 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, ningún voto en contra y 4 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid).

- Enmienda transaccional número 2 del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda número 18 del Grupo Parlamentario Socialista (13 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, ningún voto en contra y 4 abstenciones de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid).

ENMIENDAS RECHAZADAS:

- Enmiendas núm. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 de Más Madrid (6 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 11 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 6, 9, 11, 12 de Más Madrid (3 votos a favor del Grupo Parlamentario Más Madrid, 11 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Socialista).

- Enmienda transaccional número 1 del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Vox a la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Vox (4 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, 10 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmienda transaccional número 2 del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Vox a la enmienda número 35 del Grupo Parlamentario Vox (4 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, 10 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmiendas núm. 1, 2, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 36, 38 de Vox en Madrid (1 voto a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 16 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 3, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 30, 37 de Vox en Madrid (1 voto a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 13 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmiendas núm. 4, 16, 31, 34 de Vox en Madrid (4 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, 10 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 3 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmiendas núm. 1, 2, 3, 6, 7, 12, 13, 15 de Socialista (6 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 11 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 4, 11, 16, 17, 20, 21, 22 de Socialista (6 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 10 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 1 abstención del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).

- Enmiendas núm. 5, 8, 9, 14, 19 de Socialista (7 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, 10 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y ninguna abstención).

TEXTO ARTICULADO y PARTE FINAL del Proyecto de Ley APROBADOS (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

EXPOSICIÓN DE MOTIVO del Proyecto de Ley APROBADA (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

DICTAMEN de la Comisión APROBADO (11 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 6 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-847.pdf
(Páginas 39086 a 39113)

10. Escritos de reserva de enmiendas y votaciones separadas.

Los días 7 y 8 de octubre de 2026, los Grupos Parlamentarios, conforme a los artículos 147 y 148.5 del Reglamento de la Asamblea presentan escritos de reserva de enmiendas al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid solicitando, asimismo, votaciones separadas ante el Pleno (toma de conocimiento de la Mesa de la Asamblea de 9 de octubre de 2026).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-ep/RGEP20351-26.pdf
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-ep/RGEP20373-26.pdf
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-ep/RGEP20418-26.pdf

11. Publicación en el B.O.A.M. del Dictamen.

El 15 de octubre de 2026 se publicó en el B.O.A.M. el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL-6/2026 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (calificado y admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea de 9 de octubre de 2026).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00176.pdf
(Páginas 42222 a 42237)

12. Sesión plenaria: Debate y votación del Dictamen.

El 22 de octubre de 2026, el Pleno de la Asamblea de Madrid, debatió y votó el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

Resultado de las votaciones:

ENMIENDAS RECHAZADAS

- Enmiendas núm. 6,9, 11 y 12 de Más Madrid (27 votos a favor del Grupo Parlamentario Más Madrid, 80 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y 27 abstenciones del Grupo Parlamentario Socialista).

- Enmiendas núm. 1 a 5, 7, 8 y 10 de Más Madrid (54 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 80 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 4, 16 y 31 de Vox en Madrid (38 votos a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid y Socialista, 70 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 26 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmienda núm. 5 de Vox en Madrid (11 votos a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 95 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista y 27 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmienda núm. 25 de Vox en Madrid (11 votos a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 123 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmienda núm. 34 de Vox en Madrid (38 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, 69 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 27 abstenciones del Grupo Parlamentario Más Madrid).

- Enmienda núm. 36 de Vox en Madrid (11 votos a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 123 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 1 a 3, 8, 10 a 15, 17 a 24, 26 a 30, 32 a 33, 35 y 37 a 38 de Vox en Madrid (11 votos a favor del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, 123 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular, Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 1 a 3, 6, 7, 12, 13 y 15 de Socialista (54 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 80 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid y ninguna abstención).

- Enmiendas núm. 4, 11, 16, 17, 20, 21 y 22 de Socialista (54 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, 69 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y 11 abstenciones del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).

- Enmiendas núm. 5, 8, 9, 14 y 19 de Socialista (65 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Vox en Madrid, 69 votos en contra del Grupo Parlamentario Popular y ninguna abstención).

DICTAMEN de la Comisión APROBADO (80 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 54 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (PREÁMBULO) APROBADO (81 votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, 53 votos en contra de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista y ninguna abstención).

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-868.pdf
(Páginas 39967 a 39978)
https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP2516-26.pdf

13. Remisión de la Ley al Consejo de Gobierno.

El 22 de octubre de 2026 se remite al Consejo de Gobierno la Ley de defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada ese mismo día, tras la tramitación del Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 8, apartado a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/docs/registro-sp/RGSP2517-26.pdf

14. Publicación de la Ley en el B.O.A.M.

La Ley de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid se publica el 29 de octubre de 2026 en el B.O.A.M.

https://presup-xiii.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_13_00179.pdf
(Páginas 42821 a 42835)

15. Publicación de la Ley en el B.O.C.M.

La Ley se publica como Ley 7/2026, de 3 de noviembre, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid en el B.O.C.M. núm. 267, de 3 de noviembre de 2026.

https://www.bocm.es/eli/es-md/l/2026/11/03/7